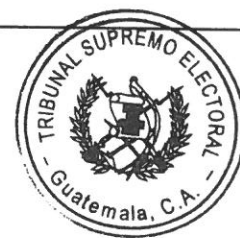




Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 434-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Decreto número 1-2019, convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y Lista Nacional; Corporaciones Municipales del país integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes;

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de Jutiapa, mediante oficio No. 044-2019 de fecha 28 de junio del presente año, informa que debido al fallecimiento del Vocal de la Junta Electoral Municipal de Asunción Mita, de ese departamento, en sustitución del mismo se acordó nombrar al señor Atilio Vivar Orellana, quien ocupa el cargo de Suplente I y en su lugar al ciudadano Arnulfo Castillo Figueroa, por lo que para el efecto, acompaña la propuesta respectiva, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, y 79 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar Vocal y Suplente I de la Junta Electoral Municipal de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, respectivamente a los ciudadanos:

	Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
VOVAL	Atilio Vivar Orellana	1930 10321 2204
SUPLENTE I	Arnulfo Castillo Figueroa	1955 54256 2205

ARTICULO 2.: Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Jutiapa, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, faccione el acta de toma de posesión de las personas nombradas y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

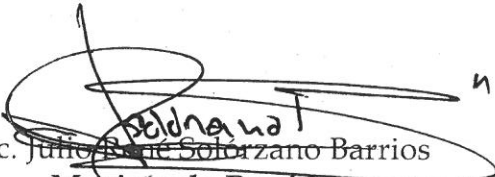
ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.




Tribunal Supremo Electoral

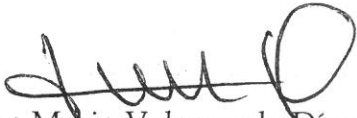
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, al día veintidós de julio de dos mil diecinueve.


COMUNÍQUESE:

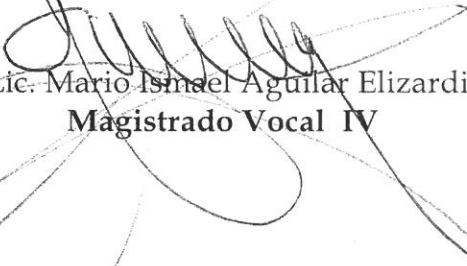

Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Presidente



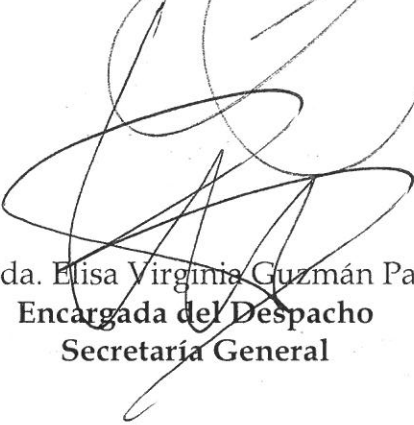

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

